El Ayuntamiento de Getafe denuncia la desidia de la Comunidad de Madrid por no haber aprobado las órdenes de prórroga de los programas de empleo que afectarían a cuatro trabajadores en Getafe.

Cuatro Agentes de Desarrollo Local, Empleo y Formación de Getafe (ADL´S) perderán su empleo, no se han podido prorrogar sus contratos debido a la nueva Orden de Empleo de la Comunidad de Madrid

Una nueva Orden de Empleo de la Comunidad de Madrid afecta a cuatro Agentes de Desarrollo Local, Empleo y Formación (ADL´S) que desarrollaban su labor en Getafe. Debido a la desidia de la Comunidad de Madrid al no haber aprobado las ordenes de prórroga de los programas de empleo que afectarían a estos trabajadores y trabajadoras a día de hoy no se han renovado sus contratos.

En la Comunidad de Madrid un número muy elevado de trabajadores y trabajadoras se ven sin el puesto de trabajo que en principio tendrían asegurado por tres años más. En concreto en el Ayuntamiento de Getafe, en la Agencia Local de Empleo y Formación (ALEF), se deberían haber prorrogado los contratos a cuatro agentes el 31 de Julio y esa renovación no se ha producido. Esto hace que programas como el "Espacio Reacciona" que trabaja con chicos y chicas en riesgo de exclusión social, puedan verse finalizados por falta de recursos.

Los Agentes de Empleo y Desarrollo Local se configuran como personal contratado por las Corporaciones Locales o entidades dependientes vinculadas a una Administración Local, tienen como misión principal colaborar en la promoción e implantación de las políticas activas de empleo, orientándolas a la generación de actividad empresarial, desarrollándose dicha colaboración en el marco de la actuación conjunta y acordada de la entidad contratante y el Servicio Regional de Empleo adscrito a la Consejería de Empleo y Mujer.

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, se publicó la Orden 3037/2006, que establecía la regulación procedimental de las subvenciones para la prórroga de la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local en el ámbito de la Comunidad de Madrid. En la citada orden concretamente en el artículo uno, se regula el procedimiento de concesión de las subvenciones para las prórrogas de los contratos de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, financiando parcialmente los costes laborales. El artículo tres recoge el régimen jurídico aplicable a estas subvenciones. El artículo cuatro recoge entre las entidades beneficiarias a las dependientes o vinculadas a una Administración Local, con lo que el Organismo Autónomo cumpliría este requisito. Según el artículo cinco de la Orden, el Servicio Regional de Empleo abonará hasta el 80 por 100 de los costes laborales totales del Agente de Empleo y Desarrollo Local, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos, con un máximo de 27.045,54 euros al año por cada contratación subvencionada. Así mismo la subvención se concederá por un año, pudiendo prorrogarse por períodos anuales con un máximo de cuatro años, precisándose para cada año una nueva solicitud y concesión de subvención. Las entidades beneficiarias podrán solicitar al Servicio Regional de Empleo la prórroga de la subvención concedida por cada Agente de Empleo y Desarrollo Local contratado, en los sesenta días naturales anteriores a la finalización del período inmediato anterior subvencionado, y siempre que el contrato permanezca en vigor.

Dado que la finalización del proyecto de ADL´s cuya prórroga se pretende conseguir se produjo el día 5 de agosto de 2009, la solicitud podía presentarse a partir del día 7 de junio de 2009. Siguiendo la normativa antes mencionada el Presidente del Organismo Autónomo aprobó, mediante Resolución de fecha 9 de junio de 2009, la solicitud de una subvención y la

primera prórroga para la fase II del proyecto denominado "Centro de Iniciativas emprendedoras ALEF", que tuvo entrada en Registro de la Comunidad de Madrid con fecha 10/06/2009. A fecha de hoy, once de agosto de 2009, y por tanto ya finalizados los cuatro contratos de trabajo asociados a la ejecución del proyecto, no ha sido resuelta la prórroga solicitada por lo que la Agencia Local de Empleo y Formación no ha podido continuar con la segunda fase del proyecto.

Desde el Ayuntamiento de Getafe a través de la Concejalía de Empleo y Formación, de la cual es responsable precisamente desde el 31 de julio Silvia Uyarra Valencia se está haciendo todo lo posible por estos trabajadores. Como Silvia Uyarra indica "estamos haciendo todo lo que está en nuestra mano para que ésta estrategia, que no entendemos, afecte lo menos posible a los trabajadores y trabajadoras de la Agencia Local de Empleo y Formación y por tanto a los desempleados y desempleadas del municipio", "sin estos trabajadores y trabajadoras, no podemos atender en condiciones óptimas a nuestros ciudadanos y ciudadanas", "en una situación de crisis como la que el estado está atravesando, no logramos entender que no se tomen las medidas necesarias para no tener que pasar por esta situación".

La Comunidad de Madrid no está haciendo nada por minimizar los efectos de la crisis, y por garantizar los empleos que con una simple convocatoria estarían asegurados. Desde el Gobierno Municipal de Getafe mostramos nuestra preocupación no solo por el trabajo de estas cuatro personas afectadas en Getafe sino por esta situación general que atañe a trabajadores de nuestra región.